



Jóvenes exigen acciones contra el reclutamiento

■ INFORME 2-3



Pese a su esquizofrenia, les demolerán su vivienda

■ INVESTIGACIÓN 10-11



Menores de edad en Rivera, sin autoridad

■ PANORAMA 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 21 págs. - año LV - No. 20.638

\$1.500



Justicia a 'falsos positivos' en el Huila

El magistrado de la JEP, Alejandro Ramelli Ortega, reveló que los llamados "falsos positivos" en el Huila comenzaron en 1984 y no solo entre 2005 y 2008, como se había priorizado. Ramelli señaló a este medio de comunicación la importancia de la audiencia de reconocimiento que comienza mañana, donde 74 comparecientes, incluyendo 28 máximos responsables, admitirán su participación en 200 casos de ejecuciones extrajudiciales y 8 de sobrevivientes en el Huila. [Páginas 6-7](#)

Policía logró esclarecer el 98% de los atentados en Neiva

Carlos Andrés Mesa y Gerver Martín Quintero, fueron capturados por unidades del Gaula de la Policía-Huila, tras ser señalados de perpetrar ataques explosivos e incendiarios para presionar el pago de sumas de dinero a empresas contratistas y bancarias.

[Páginas 4-5](#)

Alarmas por el uso excesivo del celular en adolescentes

[Página 17](#)

Colombia Descartará Importación de Gas desde Venezuela hasta 2025

[Página 20](#)

Batalla de Boyacá, ¿Por qué se conmemora?

La batalla librada por Simón Bolívar y que emancipó a la Nueva Granada, el nombre colonial de Colombia, es referente para la toma de posesión presidencial. Rememoremos esta fecha tan importante para Colombia.

[Páginas 12-13](#)

Informe



La Defensoría del pueblo lanzó alertas tempranas donde se habla de la presencia de grupos armados en el Huila y el reclutamiento de menores.

Jóvenes exigen acciones contra el reclutamiento en el Huila

■ Ante la escalada de los grupos armados en el departamento, la Plataforma Departamental de Juventudes le ha solicitado al gobierno departamental que active la CIPRUNNA, una herramienta que involucra a la institucionalidad para construir planes que prevengan y atiendan este flagelo.

La Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes - CIPRUNNA es una herramienta que se enfoca, desde las diferentes instituciones del Estado, en desarrollar planes de atención y prevención del reclutamiento de menores.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Gustavo Patiño

La plataforma departamental de juventudes le ha solicitado a la Gobernación del Huila que se active una Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes - CIPRUNNA, con el fin de atender las particularidades del Huila, ante la escalada de los grupos armados organizados en el territorio. Diario del Huila conversó con Mayra Alejandra García Manchola, una de las presidentas de la plataforma, quien señaló la importancia de este instrumento para prevenir no solo el reclutamiento de menores, sino los posibles abusos sexuales a niños, niñas y adolescentes por parte de estos grupos.

Reconfiguración del conflicto

García Manchola señaló que hay una serie de alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo



La Plataforma de Juventudes Departamental solicitó a la Gobernación la activación de la CIPRUNNA.

que sustentan la solicitud por parte de los jóvenes del Huila de que sea activado este instrumento, “desde la vigencia 2023, la Defensoría del Pueblo viene emitiendo unas alertas tempranas debido a la reconfiguración del conflicto. Dentro de ellas encontramos la alerta temprana 010 del 2023, donde hablan de esa reconfiguración del conflicto en los corregimientos de Río Ceibas y Vegalarga del municipio de Neiva, la alerta 019 es la que habla a nivel nacional sobre la protección de líderes sociales, defensores de Derechos Humanos, defensores de organizaciones campesinas, comunales, entre otras y esa cubre a todos los departamentos del país, entre esos el departamento del Huila. Y la otra es la 030 de 2023, donde esta se da justamente debido al proceso de elecciones locales. Pues para esta vigencia del año 2024, tenemos la alerta número 012 de 2024 que emite la Defensoría del Pueblo, donde habla del

riesgo ante la expansión territorial y operación de la facción disidente de las antiguas FARC EP Estado Mayor Central, a través de los frentes Iván Díaz y Rodrigo Cadete, ambos pertenecientes al bloque Comandante Jorge Suárez Briceño, esto específicamente direccionada a los municipios de Gigante y de Garzón”, señaló, “dentro de las alertas anteriormente mencionadas la Defensoría también resalta el tema del posible reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, de eso también se tiene información que en el corregimiento de Río Ceibas para esta vigencia estuvieron rea-

lizando presuntos hechos de reclutamiento, en la cual la institucionalidad del municipio tuvo que activar la CIPRUNNA. Deciden dar seguimiento a lo que establece el protocolo del decreto del municipio de Neiva, que es el decreto 0522 de 2020”, agregó.

Solicitan la convocatoria

La copresidenta de la plataforma de juventudes del Huila señala que los jóvenes le han pedido al gobierno departamental en varias oportunidades que se active la CIPRUNNA, “a nivel de-

partamental, ante toda esta situación, nosotros hemos venido realizando un ejercicio de actualización de las plataformas y en algunos municipios nos manifestaban que allí, con la presencia de grupos armados, se están evidenciando las propuestas tentadoras hacia los jóvenes para pertenecer a estos grupos armados, entonces nosotros estuvimos por ejemplo en el municipio de Nátaga, también en el de Gigante, en Garzón y el municipio de La Plata, que ya todo el mundo tiene conocimiento sobre los hechos ocurridos allá. En esos municipios nos han manifestado lo mismo, teniendo en cuenta también la reserva y lo que implica un estar en el territorio entonces tampoco lo hacen de esa manera como tan pública, pero si tratan de manifestárnoslo y nosotros ante esa situación como plataforma departamental le hemos pedido al Gobierno Departamental que active este instrumento, el 18 de julio en el consejo de gobierno le manifestamos al gobernador, en el recinto de la Asamblea Departamental, la urgencia y necesidad de esta convocatoria, ya que para ellos es ejecutar o proyectar un plan de acción en prevención y atención, porque nosotros como jóvenes también hemos entendido que el poder mitigar ese reclutamiento no es solamente con el aumento del pie de fuerza en los municipios, sino que también en cómo le llegan los servicios a los jóvenes, cómo incentivamos que los jóvenes vean que también el Estado está llevando esas ofertas institucionales y todo ello”, señaló Mayra Alejandra. Ese día, como lo hizo saber a este medio de comunicación la consejera de juventudes departamental, Villalba le hizo el llamado al secretario de Gobierno para que activara este instrumento, ya que era un compromiso al que llegó la Gobernación del Huila en una reunión la semana anterior con la ONU.

‘El instrumento está activo’

Diario del Huila consultó a Edgar Martín Lara frente a la implementación de la CIPRUNNA, el secretario de Gobierno señaló que

“El 18 de julio en el consejo de gobierno le manifestamos al gobernador la urgencia y necesidad de esta convocatoria, porque nosotros como jóvenes también hemos entendido que el poder mitigar ese reclutamiento no es solamente con el aumento del pie de fuerza en los municipios, sino que también en cómo le llegan los servicios a los jóvenes, que los jóvenes vean que el Estado está llevando esas ofertas institucionales”, señaló Mayra Alejandra García Manchola.



En el Consejo de Gobierno, Villalba le hizo un llamado a la Secretaría de Gobierno para activar el instrumento.



Los grupos armados hacen ofrecimiento a los jóvenes para que integren sus filas.

este instrumento está activo y se espera poder incluir las voces de los jóvenes que, según dijo, hicieron la solicitud de ser incluidos, “este es un organismo que es citado por el Ministerio del Interior, nosotros lo que hemos hecho en

el departamento del Huila es tener una articulación y una coordinación con las distintas instancias que en el nivel departamental pueden representar cada una de las partes de este instrumento, que está para atender delitos, para atender situaciones que tengan que ver con el orden público y que tengan que ver con población vulnerable. Hemos llevado la solicitud al Ministerio de la inclusión de los jóvenes del consejo de jóvenes departamental, que quieren estar allí para debatir cada una de las acciones en prevención en el departamento antes este tipo de actividades que están realizando los grupos al margen de la ley”, señaló Lara.

‘Les hacen ofrecimientos’

El jefe de la cartera de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios señaló, como lo dio a conocer la consejera de juventudes, que los grupos al margen de la ley están realizando ofrecimientos a los jóvenes para que, además de integrarse a sus filas, desarrollen actividades delictivas, “sabemos que es el modus operandi, en el municipio de Neiva, por ejemplo, hemos tenido lanzamiento de artefactos explosivos por parte de jóvenes vulnerables de determinadas comunas, donde tienen un ofrecimiento económico, les facilitan una motocicleta y los inducen a que realicen este tipo de actividades, con el desconocimiento del joven que tiene una penalización de 9 años por realizar ese tipo de actividades, y siempre es tratando de ofrecerles, de encantarlos con estos tipos de empleos, donde se señalan pagos mensuales o se ofrece también algunos pagos en efectivo por la actividad, eso es lo que

estamos nosotros atendiendo con esta población vulnerable, con este grupo de jóvenes, donde se están atendiendo las alertas tempranas y en otros municipios, que sin tener alertas tempranas, hemos conocido de esta situación. Acá el proceso de Derechos Humanos tiene todo un conjunto de acciones, hemos articulado con las secretarías y los institutos que manejan diferentes actividades para hacer presencia en estas zonas”, señaló, “lo que queremos es que cada uno hagamos la parte correspondiente, digamos son cosas que salen al paso y hemos invitado por ejemplo a la Secretaría de la Mujer y Asuntos Sociales, hemos citado la presencia del Inder, hemos convocado a la Secretaría de Agricultura, entre otras, para tocar y para darle a la población vulnerable opciones que le permitan tener unos ingresos y pues que no tengan que caer ante esta situación”.

‘No están haciendo lo necesario’

Aun así, Mayra García señala que no se están desarrollando las acciones necesarias en la activación de este instrumento, “a fecha de hoy ni el Secretario de Gobierno, ni ningún ente adicional, ha convocado la CIPRUNNA y el día 2 de agosto justamente hubo el asesinato de un consejero municipal de juventud del municipio de El Agrado, quién era profe rural y quién se encontraba en el retorno a su residencia después de terminar su jornada laboral. Sacamos un comunicado el pasado sábado sobre la misma situación y solicitándole al Gobierno Nacional y Departamental que se puedan adelantar todas las acciones pertinentes ante esta reconfiguración del conflicto, donde los jóvenes también se están viendo involucrados y qué es una población a la cual tenemos que ser los puentes de comunicación entre los jóvenes y la institucionalidad”, finalizó.



La CIPRUNNA permite atender y prevenir el reclutamiento y los posibles abusos sexuales en menores.

Neiva

Policía logró esclarecer el 98% de los atentados en Neiva

■ Carlos Andrés Mesa y Gelver Martín Quintero, fueron capturados por unidades del Gaula de la Policía-Huila, tras ser señalados de perpetrar ataques explosivos e incendiarios para presionar el pago de sumas de dinero a empresas contratistas y bancarias. A los detenidos, un Juez de control de garantías, los envió a prisión.



Carlos Andrés Mesa, detenido por atentado contra una entidad bancaria.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

Gracias a la investigación adelantada y a información suministrada, los agentes del Gaula Policía, ubicaron y detuvieron a Carlos Andrés Mesa y a Gelver Martín Quintero, quienes estarían vinculados al bloque "Jorge Suárez Briceño" frente Iván Díaz y al frente Ismael Ruíz, respectivamente.

Los operativos que derivaron en estas aprehensiones, se dieron en el barrio Luis Carlos Galán de Neiva y zona rural del municipio de Rivera.

Ataque contra entidad bancaria

En relación a las aprehensiones realizadas por los investigadores, el coronel Alexander Castillo, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, señaló: "estamos preocupados por el delito de extorsión que viene dinamizándose en todo el departamento del Huila, con mucha presencia en el área metropolitana, sin embargo gracias al trabajo articulado se realizaron dos importantes capturas. La primera de ellas se dio en la operación 'Tritón', donde se detuvo a Carlos Andrés Mesa

de 20 años de edad por los delitos de extorsión y concierto para delinquir, quien sería presunto integrante del Bloque 'Jorge Suárez Briceño'".

Posteriormente, el investigado fue presentado ante un Juez de control de garantías, quien valoró la detención que se dio por orden judicial en la carrera 5 del barrio Luis Carlos Galán, comuna nueve de Neiva.

"Investigaciones dan cuenta que el hoy detenido estaría vinculado de manera directa con la instalación de un artefacto explosivo en las instalaciones del Banco Agrario, el pasado 14 de mayo del año en curso, estas actividades operacionales dan respuesta a la acción terrorista que por medio de intimidación o amenazas ejercen las estructuras armadas para exigir el pago de extorsiones, de las cuales venía siendo víctima el gremio financiero", develó el oficial.

Este sujeto estaría vinculada a la incineración de una retroexcavadora, en el municipio de Paicol, y "es de anotar que esta persona a través de llamadas telefónicas amenazaba a sus víctimas identificándose como miembro del frente 'Ismael Ruíz', para intimidarlos", destacó el oficial.

Instalaba los explosivos

"Esta persona haría parte de la red de apoyo de este grupo armado, siendo el encargado de instalar artefactos explosivos, contra empresas que se habían negado a realizar el pago de exigencias económicas, las cuales eran realizadas a través de panfletos citatorios", dijo el coronel.

Luego el fiscal del caso le imputó los delitos ya mencionados, y solicitó la medida de detención intramural, al considerarlo un peligro para la sociedad, ya que es señalado de participar en un ataque contra un establecimiento bancario, para presionar el pago de extorsiones, y ante la posibilidad de no comparencia ante la autoridad judicial, por estos motivos y con las pruebas aportadas, fue enviado a prisión.

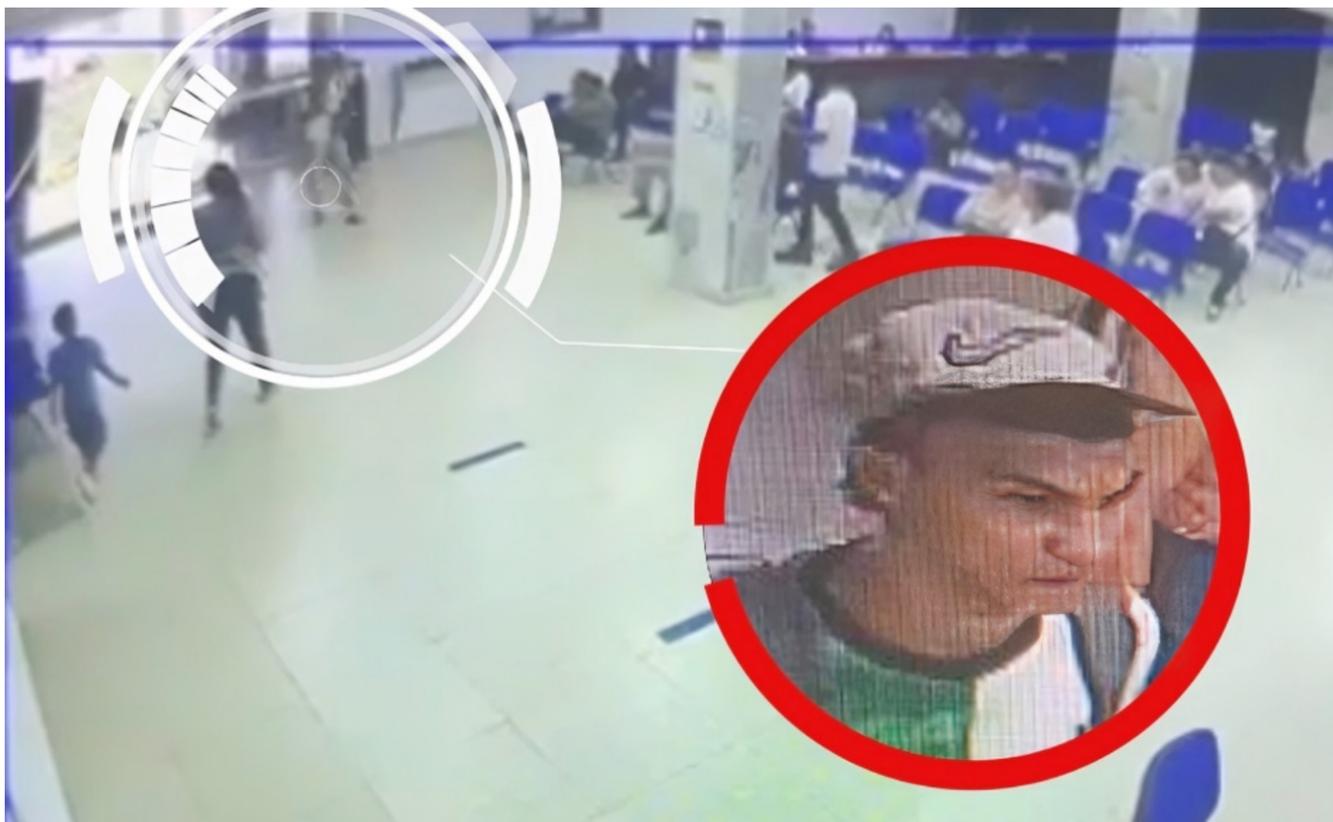
Extorsionista de la 'Ismael Ruíz'

Y la segunda captura, se dio en el municipio de Rivera contra Gelver Martín Quintero, por el ilícito de extorsión con circunstancias de agravación punitiva en la modalidad tentativa en concurso heterogéneo, posteriormente un Juez de control de garantías, le dio medida de detención intramural", informó el oficial.

Además, los investigadores señalaron que esta persona tenía antecedentes judiciales por el delito de tráfico, fabricación y porte de armas de fuego o municiones. En estos operativos han participado además del Gaula, unidades de la Sijin y CTI de la Fiscalía.

¿Qué hizo el investigado?

Esta persona estaría vinculada



Las cámaras de seguridad, registraron su llegada al establecimiento, también cuando deja un paquete abandonado.

a la incineración de una máquina ‘amarilla’ (retroexcavadora), el pasado 24 de septiembre del año 2023, en el municipio de Paicol, esto con el fin de realizar las exigencias económicas a la empresa contratista y “es de anotar que esta persona a través de llamadas telefónicas amenazaba a sus víctimas identificándose como miembro del frente ‘Ismael Ruiz’, donde manifestaba que atentaría contra la infraestructura, vehículos y la integridad física de los trabajadores de diferentes empresas en caso de no acceder a la realización de pago de exigencias económicas”, destacó el coronel.

Con estas capturas, señaló el oficial, la Policía Huila y la Metropolitana, logran un esclarecimiento del 98% de los casos registrados en lo que van del año e incluso del periodo anterior.

Y en la actualidad van 19 acciones terroristas en la capital opita en este 2024, de ellos 12 artefactos fueron detonados y 7 no lograron tal fin.

“Hemos esclarecido el 98% de los casos por atentados, quedando pendiente los últimos dos atentados contra una empresa de venta de motocicletas, y vamos por buen camino. Por este motivo invitó a la ciudadanía para que apoyen al Gaula, porque estamos dando resultados y la efectividad que tenemos para esclarecer estos casos”, puntualizó el comandante de la Policía Metropolitana de Neiva.

El hecho

Según los investigadores, en septiembre de 2023, dos sujetos en una motocicleta, llegaron a la vereda Alto Caloto del municipio de Paicol, uno de los individuos realizó disparos al aire, generando temor en las personas que cuidaban el automotor.

Posteriormente, los pirómanos le prendieron fuego a la ‘máquina’, y luego emprendieron la huida del lugar.

A partir de ese momento se inició la investigación que permitió la detención de uno de los presuntos actores de este violento hecho.

No hay policías suficientes

Por su parte, el secretario de Gobierno, indicó que no son suficientes los agentes que hay en Neiva para atender las distintas situaciones que se presentan.

Hay 25 efectivos encargados de vigilar las cámaras de seguridad, más de 50 agentes supervisan los cuatro Centros de Atención Transitoria, las ‘Bodegas de Alpina, Cai barrio Bogotá, Cai ubicado en el corregimiento el Caguán, la Unidad Permanente de Justicia (UPJ). Sin contar con los que laboran en la parte administrativa, de inteligencia y escoltas.

El encargado de la ‘cartera’ de Gobierno, manifestó que presentaron un caso de extorsión, donde el sujeto conocido con el alias de ‘Carmona’, se hacía pasar por disidente de las Farc y estaba extorsionando a 20 empresarios del

“Investigaciones dan cuenta que el hoy detenido estaría vinculado de manera directa, con la instalación de un artefacto explosivo en el Banco Agrario. Estas actividades operacionales dan respuesta a la acción terrorista que por medio de intimidación ejercen las estructuras armadas”, develó el coronel Alexander Castillo, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva.



Gelver Martín Quintero, capturado.



Coronel Alexander Castillo, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva.



En el municipio de Paicol, se registró la quema de la ‘maquina’.

centro de la ciudad, quien había salido de la prisión de Palogordo en Santander, donde pagaba una pena por el mismo ilícito por el que fue arrestado.

Llamado los padres de familia

“Quiero aprovechar para realizar un llamado a los padres de familias y a los allegados de nuestros jóvenes, quienes se están prestando para lanzar estos artefactos explosivos con el objetivos de recibir unos ‘pesos’, entre \$2 y \$3 millones, les dan la moto. Por eso es importante que vigilen a sus hijos ¿Con quienes se reúnen?, ¿Qué están haciendo estos muchachos?, ¿con quienes salen en las noches? ¿Qué hace un joven en una moto a las 2:00 de la madrugada?”, señaló el delegado.

Asimismo, el secretario les habló a los jóvenes para que no se dejen instrumentalizar por los actores armados, ya que se pueden enfrentar a altas penas por el delito de terrorismo, el cual no tiene rebaja.

Según el Código Penal Colombiano, tipifica este delito de la siguiente forma. “El que provoque o mantenga en estado de zozobra o terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas o las edificaciones o medios de comunicación, incurrirá en prisión de 160 a 270 meses”.

Primer Plano

En el Huila se exigían resultados a pesar de que no había combates

■ Así lo afirmó ayer el magistrado de la Jurisdicción Especial de Paz - JEP Alejandro Ramelli Ortega. Desde mañana, y hasta el sábado, inicia la audiencia de reconocimiento por parte de los comparecientes por los mal llamados Falsos Positivos. Se espera que con esta comparecencia se aporte a la reparación de las víctimas.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Gustavo Patiño

A pesar de que la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP decidió priorizar, en el marco del subcaso Huila del Caso 3 “Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado”, los hechos victimizantes ocurridos entre 2005 y 2008, los mal llamados Falsos Positivos venían ocurriendo en el territorio huilense desde marzo del año 1984, así lo dio a conocer ayer a medios de comunicación el magistrado de la JEP Alejandro Ramelli Ortega, en una rueda de prensa sobre las audiencias de reconocimiento por parte de los militares comparecientes ante el órgano de justicia transicional creado por los acuerdos de paz con la extinta guerrilla de las Farc, “el objetivo central de esta audiencia es escuchar el reconocimiento de 74 comparecientes, entre ellos 28 máximos responsables, 46 no máximos responsables, sobre la comisión de 200 casos de ejecuciones extrajudiciales en el departamento del Huila y ocho casos de sobrevivientes. En esta audiencia van a participar también 140 víctimas. Se espera que los militares admitan públicamente su participación en los hechos, a su vez las víctimas puedan expresar sus sentimientos, sus inquietudes, sus reclamos de verdad y los comparecientes, al final de la audiencia que va a durar tres días puedan hacer algún tipo de propuesta concreta para resarcir los daños perpetrados contra las víctimas”, aseguró Ramelli Ortega.

‘La JEP continuó escalando’

Como lo contó el funcionario del órgano de justicia transitoria, en el marco de la investigación por estos asesinatos de civiles presentados como bajas en combate, la Fiscalía como ente acusador de la justicia ordinaria, logró ante jueces de la república un total de 15 condenas, solamente contra actores materiales, es decir, soldados y suboficiales, #de esta manera la JEP sigue ascendiendo en la cadena de mando hasta llegar a comandantes de compañías, de batallón y hasta comandantes de la Novena Bri-



La audiencia de reconocimiento tendrá lugar desde mañana en el Centro de Convenciones.

En el Huila, el total del periodo investigado por la JEP fue de 28 años, desde marzo de 1984, cuando se presentó el primer caso de ejecución extrajudicial, hasta marzo del 2012. Sin embargo, los años priorizados, donde ocurrieron más casos, son entre 2005 y 2008.



Alejandro Ramelli, Magistrado de la JEP.

gada, que tiene en su jurisdicción el departamento del Huila”, dentro de los 28 máximos responsables que reconocieron la responsabilidad se encuentran dos coroneles, nueve tenientes coronel, cinco mayores, tres capitanes, seis suboficiales (entre estos cinco sargentos y un cabo), además de cuatro soldados, “en el proceso hubo seis comparecientes que no reconocieron su responsabilidad, estos fueron Miguel Ernesto Pérez Guarnizo, Jaime Alfonso Lasprilla Villamizar y William Fernando Pérez Laiseica, quienes durante el periodo priorizado,

es decir entre el 2005 y el 2008, fueron comandantes de la Novena Brigada; Édgar Alberto Rodríguez Sánchez y Marcos Evangelista Pinto Lizarazo, quienes eran comandantes del Batallón de Infantería Número 27 Magdalena; y Fernando Moncayo Guancha, quien era el jefe de operaciones del Batallón de infantería Número 26 Cacique Pigoanza”, agregó el magistrado de la JEP.

Sin apoyo de los ‘paras’

“El caso del Huila es muy importante por varias razones, primero porque si bien no es el departamento con más casos de ejecuciones extrajudiciales, sí



Miguel Ernesto Pérez, Jaime Alfonso Lasprilla, William Pérez Laiseica, Édgar Rodríguez, Marcos Evangelista Pinto y Fernando Moncayo, no reconocieron su responsabilidad.

Primer Plano



En la audiencia habrá 74 comparecientes que reconocerán su responsabilidad en la comisión de 200 ejecuciones de civiles, presentados como bajas en combate.

tiene un número importante y quizá también había pasado un poco desapercibido frente a otros departamentos, entonces por eso es tan importante conocer qué sucedió concretamente en el Huila pues la ciudadanía era más consciente de otro tipo de victimizaciones, principalmente imputables a las Farc”, señaló Ramelli Ortega, quien indicó que una de las particularidades de los casos ocurridos en el Huila es que al no haber un bloque paramilitar, como sucedió en otras regiones, los militares se encargaron de planear, ejecutar y ocultar los hechos victimizantes, “este caso inicia con los informes que entregaron las víctimas, entre ellas el OBSURDH, donde alertaban precisamente de la situación, pero dentro del radar de la Corte Penal Internacional como en las ONG’s internacionales, el Huila sí era uno de los departamentos que presentaba un número importante de hechos. Comenzamos entonces y advertimos que incluso desde el 2 de marzo del año 1984 se registra el primer caso de una ejecución

extrajudicial en el Huila y la última que tenemos del 4 de marzo del 2012, es decir que a pesar de que el periodo que es investigado por nosotros es desde el 2005 hasta el 2008, el fenómeno venía sucediendo desde los años ochenta”. En esos 28 años, ocurrieron un total de 157 hechos, con 307 víctimas y 692 personas, o presuntos victimarios, que aparecen relacionadas con los hechos.

Huila esclareció Dabeiba

El magistrado señaló que, gracias a las indagaciones del subcaso Huila, fue que la JEP logró conectar con horrores que ocurrieron en Dabeiba Antioquia, “esa relación fue un poco coincidental, porque cuando estábamos investigando los casos de ejecuciones extrajudiciales, concretamente en el batallón magdalena, varios de los comparecientes nos referían a un suboficial que había sido trasladado desde Dabeiba, Antioquia, hasta el Huila y que esta persona es la que les venía enseñando la forma de cometer los delitos y de encubrirlos y fue gracias a la información que recibimos en el Huila, que logramos encontrar todos los horrores que sucedieron en el cementerio Las Mercedes en Dabeiba”, señaló y agregó que, en síntesis, las formas de operar, fueron ‘importadas’ desde el Urabá antioqueño.

Los tres patrones

En el marco de la investigación por los mal llamados falsos positivos, la JEP encontró tres patrones o modus operandi que desarrollaban los

efectivos: el patrón de estigmatización, en el que personas de municipios y zonas rurales eran señaladas como auxiliadores, milicianos de la guerrilla o simplemente eran personas que habían cometido algún delito; el patrón de vulnerabilidad, en el que personas discapacitadas, habitantes de calle o con alguna situación de vulnerabilidad; y el tercer patrón que es el de falsas operaciones contra delincuencia común. En el departamento del Huila ocurrieron 58, 16 y 34, respectivamente. Mientras que por desaparición forzada hubo un total de 32 casos. Por su parte, en el periodo investigado, es decir entre 1984 y 2012, hubo 22 víctimas menores de edad (13 del periodo priorizado) y nueve víctimas mujeres (6 en el periodo priorizado). “en cuanto a los menores de edad eran casos en los que estos menores estaban con adultos y se simulaban casos, en los que estos terminaban siendo víctimas”, agregó el magistrado de la JEP.

Las inconsistencias

Otra de las particularidades de

los hechos ocurridos en el Huila, es que según la información obtenida en la investigación, para la época priorizada, que fue cuando ocurrieron más homicidios de civiles presentados como bajas en combate, las Farc se habían replegado hasta las partes altas de las cordilleras, pero los combates eran reportados en el valle del Magdalena, “la política de seguridad democrática llevó a un repliegue de las Farc hasta las cordilleras, tanto la oriental como la central, allí ubican sus campamentos, sin embargo los combates se daban en la zona riverense, entonces la pregunta es por qué si los campamentos están arriba los combates se dieron abajo, entonces un poco la explicación que daban era que eran milicianos o delincuencia común, entonces uno investigaba y veía que las víctimas no eran ni milicianos ni delincuencia común ¿entonces a quién estaban combatiendo?”, agregó Ramelli Ortega.

Dos percepciones del conflicto

“Otra cuestión de análisis en el Auto es la percepción que tenían los que estaban patrullando y los altos mandos y eran completamente distintas, los que estaban en territorio decían ‘pero aquí dónde está la guerrilla realmente?’ y los de arriba decían ‘están por todas partes’, además que tenemos que ubicarnos en el periodo priorizado, no estamos hablando del Huila con las grandes tomas guerrilleras, ni del caso Miraflores, no estamos hablando de esa época, estamos hablando de finales del 2005, 2006, 2007, ya es otra época, no es la zona de distensión, no existían combates reales como en otros departamentos como Meta o Guaviare, entonces por qué la exigencia de resultados que en otros departamentos donde había más enfrentamientos, entonces yo creo que en últimas, esa es la explicación que pasó”, finalizó el magistrado de la Jurisdicción Especial de Paz.

El Magistrado de la JEP aseguró que, mientras los militares que estaban en territorio no se encontraban con la guerrilla, los altos mandos decían que esta estaba por todos lados, pues por la política de seguridad democrática había hecho que las Farc se replegara hacia las cordilleras, sin embargo, los falsos combates presentados se daban en zonas ribereñas del Magdalena.



El magistrado señaló que gracias a las denuncias de las víctimas y el OBSURDH fue que se iniciaron las investigaciones en el Huila.

Panorama

Menores de edad en Rivera, sin autoridad



■ La problemática del consumo de estupefacientes en menores de edad, tiene preocupada a la Administración Municipal, por lo anterior se encuentran realizando campañas en los colegios y escuelas, apoyados por agentes de la Policía, cuyo público son los niños y adolescentes.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Anderson Hernández

Desde la Alcaldía de Rivera, se encuentran estructurando un programa de seguridad vial, teniendo en cuenta el índice de accidentalidad que tienen esta localidad, asimismo se ha conocido de casos donde menores de edad, terminan involucrados en siniestros viales, al parecer por la irresponsabilidad de los padres de familia.

Por otra parte, desde la Administración Local, suscribieron un convenio con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), para el traslado de los detenidos que se encuentra el calabozo de esta municipalidad.

Buscan mayor seguridad

En cuanto a la problemática de la inseguridad, Luisa Fernanda Sierra, secretaria General y de Gobierno del municipio de Rivera, señaló: “nosotros desde la Administración Municipal hemos venido trabajando mancomunadamente con las autori-

“Vamos a expedir un decreto, que restrinja la conducción de vehículos por menores de edad, que por la irresponsabilidad de algunos padres de familia, ya se han presentado accidentes de tránsito, uno de ellos ocurrió en diciembre de 2023”, indicó la funcionaria.



Autoridades en alerta por consumo de estupefacientes en estudiantes.

dades, con el fin de dar seguridad a la ciudadanía, para ello hemos hecho controles por el sector de arenoso, así como por la de la vía Ulloa”.

La funcionaria agregó que de manera reciente se van a dar los cumpleaños de Rivera, por este motivo, ya se encuentran haciendo controles de movilidad, para restringir el tránsito de menores de edad en vehículos.

Consumo de ‘droga’

“Y con el fin de evitar el consumo de estupefacientes en los colegios, hemos trabajado de manera articulada

con unidades de la Policía en la realización de campañas, nos hemos desplazado a la zona rural y desde luego también hemos visitado Instituciones Educativas en el ‘casco urbano’”, develó la secretaria.

Las estrategias, están dirigidas a los niños y adolescente de escuelas y colegios de la localidad.

“Y en cuanto al consumo de ‘droga’, según las estadísticas estamos entre uno de los primeros municipios a nivel departamental con esta problemática, y a la edad de 14 años en adelante, iniciarían a consumir, reveló la funcionaria.

Panorama



Luisa Fernanda Sierra, secretaria General y de Gobierno del municipio de Rivera.

Ya en las capacitaciones dadas a los estudiantes, les dan a conocer ¿qué consecuencias tiene esta situación? Para ello solicitan el acompañamiento de los padres de familia, quienes serían permisivos con sus hijos.

Menores y siniestros

La funcionaria, indicó que a finales del año 2023, se registró un siniestro vial, donde uno de los heridos era precisamente un menor de edad.

“Vamos a expedir un decreto, que restrinja la conducción de vehículos por menores de edad, que por la irresponsabilidad de algunos padres de familia, ya se han presentado accidentes de tránsito”, indicó la secretaria.

Muerte y accidentalidad

Y según datos preliminares de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, entre enero y junio de este año, se registraron 219 personas fallecidas, entre los 0 y 17 años de edad, a causa de siniestros viales en el país. Cuarenta y ocho muertes menos en comparación al mismo periodo del año anterior.

En este sentido con la campaña #CuidamosTuCaminoAlCole, la Superintendencia de Transporte, propende porque la legalidad en el transporte escolar, sea un objetivo fundamental tanto para los padres de familia, como para las Instituciones Educativas en nuestro país, pues la seguridad de los niños, niñas y adolescentes es importante.

Además, los derechos de esta población prevalecen por encima de los demás, por eso, desde la ANSV se reitera el llamado a padres, madres y cuidadores a garantizar la protección de la vida, a transportarlos de manera segura. Y tratar siempre de explorar opciones de transporte de manera segura y te-

ner presente que al ir con niñas y niños la velocidad debe ir por debajo de los límites.

Y es que en 2023, la siniestralidad vial en Colombia, fue la tercera causa de muerte violenta en niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años. Del total de víctimas fallecidas de esta población (541), el 58 % fueron usuarios de moto, seguido pasajeros de vehículos con un 16 % y peatones con un 16 %, usuarios de bicicleta el 9 %.

Detenido por hurto

Y en cuanto a la seguridad, la Policía Metropolitana de Neiva, gracias a la oportuna denuncia de la ciudadanía, logró la captura de un hombre y la recuperación de elementos hurtados minutos antes.

Es así, como uniformados adscritos a la Subestación de Policía Caguán, mediante labores desplegadas en la vereda Guadual del municipio de Rivera, logran



Van a restringir la conducción de motos por menores de edad.

abordar un hombre de 33 años de edad que se movilizaba en una motocicleta con una guadaña y una escalera multipropósito en su poder.

Es de anotar que minutos antes este hombre, según información ciudadana, presuntamente habría ingresado sin autorización a una finca del sector hurtando estos elementos.

El capturado fue dejado a disposición de la autoridad competente, quien será la encargada de definir su situación judicial.

La Cárcel de Neiva

Y en cuanto a los problemas presentados en la Cárcel de Rivera, en el mes de marzo del año en curso, la Defensoría del Pueblo, a través de la Regional Huila, articulando esfuerzos con la Personería Regional de Neiva, presentó una acción de tutela para proteger y garantizar el derecho fundamental de acceso al agua de la población carcelaria del municipio de Rivera, en Huila.

Esta acción fue interpuesta a raíz de los hechos ocurridos tras un daño en la red eléctrica, el pasado 24 de marzo, que afectó el suministro de bombeo de agua potable hacia los patios 6 y 7 de este establecimiento carcelario.

Adicionalmente, se ofició a las entidades competentes, incluyendo el Inpec y Uspec, para que se dé una solución de manera urgente, ya que no ha generado una estrategia o una solución de fondo. Ante esta situación, el Juzgado Segundo Laboral de Neiva emitió una medida cautelar, para garantizar el suministro de agua.

Cabe destacar que la falta de acción en este sentido implica un desconocimiento de los derechos

fundamentales de estas personas.

Intento de fuga y traslados

Y en cuanto al hacinamiento carcelario, es como las ‘burbujas’, cada día crece más, pues los lectores recordarán que el pasado 21 de junio del año en curso, se registró un motín en el CDT, Bodegas de Alpina, donde se encuentran privados de la libertad, cerca de 212 personas, quienes al parecer cansados de las duras condiciones que padecen, incendiaron los colchones, siendo necesario la intervención de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden de la Policía Metropolitana de Neiva, quienes controlaron la tensa situación.

Debido a esta situación, las autoridades administrativas, policivas y judiciales, decidieron realizar los traslados de detenidos, que ya les habían definido su situación judicial, siendo enviados a la Cárcel de Neiva.

En este entendido, la Defensoría del Pueblo, Procuraduría y Personería de la capital opita, activaron la Mesa Penitenciaria, con el fin de analizar posibles soluciones a esta problemática.

Al preguntarle a Diana Fernanda Bernate, personera delegada para asuntos penales de la Personería de Neiva a cerca de la idea de revisar los procesos judiciales para que los internos que hayan cumplido gran parte de su pena, puedan tener algún beneficio y así descongestionar los CDT, señaló: “se debe conocer que este es un problema registrado por la misma congestión de la justicia, y son otras entidades las encargadas de ampliar esta información”.

“Por este motivo se realizaron los traslados de 71 condenados que estaban en este CDT. Actualmente, tengo entendido que son 50 traslados los que se han presentado al Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) de Rivera, donde ya el director ya los recibió y quedan pendientes, 21 traslados de (PPL), que ya se encuentran condenados”, reveló la personera delegada.

“Y con el fin de evitar el consumo de estupefacientes en los colegios, hemos trabajado de manera articulada con unidades de la Policía en la realización de campañas, nos hemos desplazado a la zona rural y hemos visitado Instituciones Educativas en el ‘casco urbano’”, develó Fernanda Sierra, secretaria General del municipio de Rivera.



La Defensoría del Pueblo, presentó una tutela en marzo para que le suministraran agua a la población carcelaria.

Neiva: pese a su esquizofrenia, les demolerán su vivienda

■ Una madre clama justicia, pues el municipio de Neiva a través de la Inspección Primera de Policía, ordenó la demolición de su vivienda.



Esta es la edificación que provocó el conflicto de la familia Celada.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Carlos Andrés Pérez Trujillo

Orgenis Celada Cardozo, perdió tal vez la última esperanza judicial que le quedaba: una tutela ante el Consejo de Estado que buscaba proteger su derecho a una vivienda digna.

El 25 de febrero de 2019 la Inspección Primera de Policía ordenó la suspensión de la construcción por posibles comportamientos contrarios a la integridad urbanística. En ese sentido, este órgano policial expidió la resolución 004-2021 el 5 de noviembre de 2021, por medio de la cual fue declarada como “infractora por incurrir en comportamientos contrarios a la integridad urbanística conforme el artículo 135, literal A, numeral 4 de la Ley 1801 de 2016 e impuso la medida correctiva de demolición de la construcción”.

La casa que está ubicada en el barrio El Estadio (Neiva), con dirección Calle 2 No. 7-56, es en un 75% de propiedad de Orgenis; y el otro 25%, se divide entre Óscar Javier y Carlos Ernesto Andrade Losada. Según la versión de ella, en un anterior procedimiento policivo se desconocieron los derechos de estos dos hermanos.

La pelea judicial

Con la amenaza administrativa de demolición, Orgenis buscó justicia ante el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito, sin embargo, éste despacho no le dio la razón (18 de diciembre de 2023). Ella cuestionó la decisión,

Por medio de las resoluciones No. 004 del 05 de noviembre de 2021 y 011 del 27 de enero de 2022, se me ordenó demoler lo construido en el predio ubicado en el barrio El Estadio de Neiva.

y el Tribunal Administrativo del Huila en segunda instancia también le negó lo que pedía.

¿Qué pedía? Básicamente su vivienda digna, debido proceso y propiedad. Pero esto quedó en pausa, pues los propietarios del 25% fueron un palo en la rueda para sus pretensiones. Nada valió. Ni siquiera que ella clamara una súplica por sus dos hijos esquizofrénicos, Camilo Ernesto Herrera Celada y Carlos Alberto Losada Celada y de una nieta menor de edad, los cuales, según ella, dependen completamente de Orgenis y ese inmueble es el único espacio que cuenta para vivir con su núcleo familiar.

Para Orgenis, Oscar Javier Andrade Losada, en calidad de copropietario del inmueble, presentó ante la Inspección Primera de Policía Delegada para el Control Urbanístico querrela contra la accionante por la construcción que desarrollaba sin previo estudio de suelo y sin el permiso de la curaduría urbana en el predio de su copropiedad. Por lo que, la inspección dio apertura al proceso verbal abreviado de policía, por incurrir en comportamientos que afectan la integridad urbanística.

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

FALLA:

PRIMERO: Declarar improcedente, el amparo deprecado por Orgenis Celda Cardozo, Camilo Ernesto Herrera Celada, Carlos Alberto Losada Celada, respecto de la providencia proferida el 18 de diciembre de 2023 por el Juzgado Octavo Administrativo de Neiva dentro de la acción de cumplimiento radicada bajo el núm. 410013333008-2023-00334-00 presentada por Oscar Javier Andrade Losada contra el Municipio de Neiva-Huila, por no cumplir con el requisito de relevancia constitucional, conforme a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO: Negar, el amparo solicitado por Orgenis Celda Cardozo, Camilo Ernesto Herrera Celada, Carlos Alberto Losada Celada, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: Notificar a las partes por el medio más expedito y eficaz.

CUARTO: De no ser impugnada, **REMITIR** el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991

Se deja constancia que la anterior providencia fue leída, discutida y aprobada por la Sala en la sesión de la fecha.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

La decisión del Consejo de Estado no cobijó a la familia Celada.

¿Por qué no vincularon a los otros copropietarios?

Ente la petición de la mujer, la inspección de policía, respondió: “frente a la petición de vinculación Carlos Ernesto Andrade Losada y Oscar Javier Andrade Losada como investigados dentro del presente proceso encuentra el Inspector una petición temerosa y fuera de toda proporción realizada por la parte querrelada, puesto que argumentar que el no otorgamiento de la licencia de construcción por la obstrucción de los señores Andrade Losada, uno de ellos siendo el querrelante dentro del presente proceso, reviste de toda lógica, puesto que los mentados señores, cuentan con derechos reales de dominio sobre el predio ubicado en la calle 2 Nro. 7-76 de la (sic) esta ciudad y son libres disponer de su parte proporcional de la manera libre y voluntaria, de igual forma se tiene probado que ninguno de éstos, ha adelantado construcciones sobre dicho predio, que es el objeto del presente sumario, es de aclarar que dentro de las atribuciones de los inspectores de policía, no se encuentra la discusión sobre el otorgamiento de derechos reales o de dominio de bienes inmuebles, por consiguiente, no es de



En este sector de la ciudad, cerca del estadio Urdaneta Arbeláez se encuentra ubicado el predio del conflicto.

recibo dicha petición de vinculación”.

El proceso siguió su curso, y el 30 de noviembre de 2022, la inspección ordenó ejecutar las medidas correctivas ordenadas en la resolución núm. 004-2021 del expediente 012-2019 sobre el predio. Dice Orgenis en la providencia que dentro del proceso policivo nunca se realizó visita al predio a verificar qué personas y en qué condiciones habitan el inmueble, con el fin de determinar la

proporcionalidad de la medida impuesta. En este sentido, uno de los propietarios, Oscar Javier, promovió acción de cumplimiento para que los actos administrativos (de demolición) proferidos por el alcalde de la época Gorky Muñoz, se cumplieran.

Sin embargo, lo que pareció ser un salvavidas, se convirtió en un problema para Orgenis y sus hijos, pues el juzgado Octavo Administrativo ordenó el cumplimiento de la demolición de la casa conforme a las resoluciones proferidas por la Inspección Primera de Policía.

En este mismo sentido el Tribunal dio la misma

orden, pero esta fue detenida por una cadena humana que impidió que se efectuara: “el 26 de febrero se llevó a cabo la diligencia de demolición en la vivienda ubicada en la Calle 2 No. 7 – 56 del Barrio Estadio de Neiva, en donde se hicieron presentes el Inspector Primero de Policía Con Delegación de Control Urbano, uniformados de la Policía Metropolitana de Neiva, apoderados de las partes del proceso policivo, la querrelada, señora Orgenis Celada Cardozo, así como también sus familiares, conocidos y vecinos, quienes hicieron una cadena humana para evitar la demolición del predio, quedando suspendida dicha diligencia y encontrándose pendiente para continuar con la misma.”

Además, el alto Tribunal solicitó declarar improcedente la presente acción constitucional, al considerar que no se ha vulnerado ninguno de los derechos fundamentales reclamados por Orgenis, debido a que, en el trámite de la acción de cumplimiento el Tribunal limitó su decisión a las impugnaciones presentadas en contra del fallo del 18 de diciembre de 2023. Por lo anterior, aseguró que la acción de tutela carece de “relevancia constitucional e inmediatez”.

Pese a todas estas órdenes, hay otro proceso verbal, divisorio, que se tramita en el Juzgado Tercero Civil Municipal de Neiva contra los dos copropietarios, poseedores del 25% de la propiedad. Está en curso, y la decisión será definitiva en la posible demolición del inmueble.

Por otro lado, si por efecto de la figura de revisión, esta tutela llegara a la Corte Constitucional, muy seguramente analizarían la proporcionalidad de la medida, en razón a la esquizofrenia de los hijos de Orgenis, y tendrían en cuenta otros factores de la dignidad humana de ellos.

Orgenis Celada Cardozo, Camilo Ernesto Herrera Celada, Carlos Alberto Losada Celada, en nombre propio, interpusieron acción de tutela en contra del Municipio de Neiva - Secretaría de Gobierno - Inspección Primera de Policía con delegación de Control Urbano de Neiva y Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Neiva...



En este sector se desarrolló la intervención fallida de demolición del inmueble.

Especiales



Hoy se conmemora la Batalla de Boyacá.

Batalla de Boyacá, ¿Por qué se conmemora?

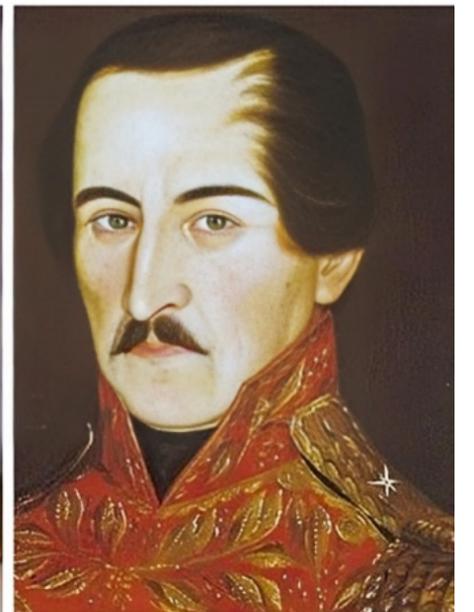
■ La batalla librada por Simón Bolívar y que emancipó a la Nueva Granada, el nombre colonial de Colombia, es referente para la toma de posesión presidencial.

DIARIO DEL HUILA, ESPECIAL

En América, las historias que narran los enfrentamientos entre realistas y libertadores se remontan, casi al mismo tiempo, en distintas partes del continente hacia los primeros años del siglo XIX. Todas con un interés en común: la independencia de la Corona española. El punto de partida y la oportunidad: 1808, la ocupación francesa en España y la abdicación de Carlos IV en marzo. Una invasión que provoca decisiones irremediables en la región. El resultado: enfrentamientos, traiciones y asesinatos.

Colombia no fue la excepción. Entonces llamada Virreinato de la Nueva Granada, era un espacio geográfico clave para España. Comprendía también a los actuales Venezuela, Ecuador, Panamá y la Guayana Esequiba (parte del territorio de Guyana que fue dis-

La Medalla Vencedor de Boyacá y el guardapólvo de la época son algunos de los elementos que guardan las memorias de Independencia



General Simón Bolívar, Teniente Coronel Joaquín París Ricaurte y el General Carlos Soublette.

putado por el gobierno de Maduro hasta hace unos años).

La historia independentista del país andino se narra a lo largo de casi 10 años, de 1810 a 1819, en los que comparte decisiones políticas y se asemeja a la de las colonias españolas que se extendían desde la Nueva España, actualmente México, hasta Santiago de Nueva Extremadura y las Provincias Unidas del Río de la Plata, en la punta sur del continente, hoy Chile y Argentina.

La Independencia se logró en dos fases. En la primera, de 1810

a 1815, se libraron enfrentamientos entre realistas e independentistas. Sin embargo, las diferencias entre los segundos mermaron su unión, lo que los llevó a librar una guerra civil en el mismo bando, en una etapa tradicionalmente conocida como La Patria Boba. Pasado el tiempo, Antonio Nariño, una de las figuras clave del movimiento, cerró acuerdos de paz y, sin éxito, se enfrentó de nueva cuenta a los seguidores de la monarquía. Pronto fue capturado y, tras el regreso de Fernando VII en España hacia 1814, los europeos reconquistarían Nueva Granada en dos años a través de un ejército enviado desde la península y al mando de Pablo Morillo.

La segunda parte, tras una guerra de guerrillas, se libró en 1819 con la llegada de Simón Bolívar desde los llanos venezolanos, tras haber sentado

las bases de la Gran Colombia (una entidad que agruparía a todo el virreinato) en el Congreso de Angostura. El plan estaba trazado: liberar Nueva Granada a toda costa. Bolívar emprendió una campaña militar con la que cruzó toda la Orinoquía, se sumó a las tropas granadinas del coronel Francisco de Paula Santander en el piedemonte andino del Casanare, y escaló los Andes por el páramo de Pisba, una maniobra inesperada y sorprendente por lo difícil del paso.

Ya en el altiplano, centro del



Esta es una de las celebraciones patrias de Colombia.

LAS RELIQUIAS DE LA BATALLA DE BOYACÁ



Guardapólvora de la época de la Independencia

Acero cincelado, cuerno y latón ensamblados
7,3 x 11,3 x 2,6 cm



Medalla "Vencedor de Boyacá"

Plata fundida, soldada, dorada y ensamblada
2,26 x 1,79 x 0,26 cm



J.M. Darmet - Batalla de Boyacá

Grabado en cobre sobre papel
62,5 x 84,6 cm, donado por el expresidente Eduardo Santos



Y. Aliriventz

Uniforme de Guías de Bogotá. Acuarela y tinta china sobre papel
23 x 18,8 cm



Quinta de Bolívar

Está ubicada en la calle 20 con carrera 2 (segunda). Su construcción inició hacia 1800, cuando José Antonio Portocarrero, contador de la Renta de Tabaco de Santafé, adquirió los predios

Fuente: Museo Nacional, Banco de la República / Gráfico: LR-MN

poder de la Nueva Granada, Bolívar libró y ganó los combates de Paya y del Pantano de Vargas. Pero el punto decisivo fue en el cruce del tío Teatinos, en el camino entre Tunja y Bogotá. Para este momento, el comandante español José María Barreiro intentaba reagrupar sus tropas en la capital y sumar refuerzos. Bolívar se enteró y anticipó este movimiento; para el 7 de agosto de 1819, una campaña que duró 78 días terminaría con una victoria en la batalla del puente de Boyacá. Una que hizo huir al entonces virrey Juan José Francisco de Sábano y Uribarri, y que permitió la entrada triunfal del Ejército libertador a Bogotá el 10 de agosto.

Las reliquias de la Batalla de Boyacá

Este lunes 7 de agosto se conmemora la Batalla de Boyacá de 1819 como simbolismo y homenaje para las personas que dieron su vida por la Campaña Independentista en el Puente de Boyacá. Según la historia nacional, luego de esa fecha los territorios que hoy se conocen como Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá constituyeron la nación conocida como la Gran Colombia, la cual existió hasta 1830.

El Museo Nacional de Colombia reúne reliquias de aquel suceso histórico en sus aposentos. Uno de los más llamativos es la Medalla 'Vencedor de Boyacá', he-

cha en plata fundida, soldada, dorada y ensamblada.

De acuerdo con los informes del Museo, "la vanguardia del ejército del rey estaba al mando del general José María Barreiro (1793-1819) y la retaguardia se hallaba bajo las órdenes del coronel Francisco Jiménez. En las filas patriotas, el coronel Juan José Rondón (1790-1822) comandaba el escuadrón de caballería de Llano Arriba que atacó por el centro junto con el Batallón Primero de Barcelona y los Bravos de Páez".

El general José Antonio Anzoátegui (1789-1819) estuvo al man-

do de dos batallones y un escuadrón de caballería. Por la izquierda, el general Francisco de Paula Santander (1792-1840) lideró al Batallón Cazadores de vanguardia, al batallón de línea y los guías de retaguardia (Soublotte, 1989, p. 244). En sus escritos autobiográficos, Santander resalta la labor del general Simón Bolívar (1783-1830) quien, en sus palabras, estuvo "presente en todos los puntos de acción, dio órdenes precisas para hacer brillar el valor de las tropas, el esfuerzo de los jefes y oficiales, y terminar de una vez la obra que había tomado a su cargo".

Otra de las reliquias de la época atesorada por el Museo Nacional es el guardapólvora de la época de la Independencia, que está hecho en acero cincelado, cuerno y latón ensamblados.

Aunque hay detalles que se perdieron en la historia, lo claro fue que el resultado en el Puente de Boyacá, pues Santafé, a 120 kilómetros de distancia del campo de batalla, dejó de estar bajo dominio español.

También se conserva el grabado en cobre sobre papel del artista francés J.M. Darmet, que retrató la histórica Batalla de Boyacá.

Tras meses de la batalla, las guarniciones realistas se rebelaron en Pamplona y Ocaña, hubo revueltas en Mompo y las guerrillas republicanas ocuparon El Socorro, Riohacha y Popayán.

"Si al finalizar el año de 1819 la situación del régimen español en la Nueva Granada era crítica, un año después la Corona también tuvo que enfrentar revueltas en España. El impacto de la revolución de 1820 contra el gobierno de Fernando VII, junto con la continua lucha de los republicanos por la libertad, llevó en los años siguientes a la independencia de la mayor parte de los territorios americanos que formaban parte del Imperio español", narra la historia del Museo.



El guarda pólvora de la época, una de las reliquias de la Batalla de Boyacá.

Otro elemento conservado en el Museo es la acuarela en tinta china sobre papel del Uniforme de Guías de Bogotá, hecho por Y. Aliriventz.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

La lucha contra el tirano



Juanita Tovar

Venezuela, bajo el régimen de Nicolás Maduro y sus predecesores, ha resistido más de dos décadas de gobiernos autoritarios. Esta longevidad del régimen ha generado un entorno particularmente complejo, tanto para el pueblo venezolano como para la comunidad internacional, que busca soluciones para enfrentar la crisis. En comparación con otros contextos internacionales, donde se han implementado intervenciones militares para abordar regímenes opresivos, la situación en Venezuela revela desafíos únicos que van más allá de la simple duración del mandato.

A lo largo de la historia reciente, hemos visto diversas intervenciones militares en América Latina y otras regiones del mundo. La invasión de Panamá por parte de Estados Unidos en 1989, bajo el pretexto de dismantelar el narcotráfico y remover al dictador Manuel Noriega, ofrece una perspectiva interesante. Noriega, aunque autoritario, estaba relativamente menos arraigado en la estructura política y social de Panamá en comparación con la profundidad del poder establecido en Venezuela. La intervención en Panamá, que se realizó con el apoyo de una coalición internacional y con un objetivo claro, resultó en una rápida caída del régimen, pero también planteó cuestiones sobre la legitimidad y las consecuencias a largo plazo de tales acciones.

El caso de Venezuela, sin embargo, es considerablemente más complicado. La durabilidad del régimen chavista, y su continuidad bajo el tirano Maduro, ha permitido que se desarrollen estructuras de poder extremadamente integradas y resilientes. La corrupción en Venezuela ha permeado todos los estamentos del

poder, desde las fuerzas militares hasta las ramas del poder público. Esta contaminación estructural ha generado un entramado de intereses que dificulta enormemente cualquier intento de cambio significativo, ya sea desde dentro o desde fuera del país.

La corrupción en Venezuela no solo afecta a los políticos y funcionarios, sino que también se extiende a las fuerzas militares y policiales. Estos cuerpos de seguridad, en lugar de proteger a la ciudadanía, se han convertido en piezas clave del aparato represivo del régimen. La lealtad al régimen y la corrupción endémica han llevado a una militarización del Estado que refuerza el control del gobierno sobre la sociedad y minimiza la posibilidad de una oposición efectiva.

La intervención externa, ya sea a través de medios diplomáticos, económicos o militares, se enfrenta a una serie de obstáculos en el contexto venezolano. A diferencia de Panamá, donde la intervención fue relativamente puntual, la situación en Venezuela implica una serie de riesgos colaterales y complejidades que podrían empeorar la situación. Las sanciones económicas, las presiones diplomáticas y el apoyo a la oposición son herramientas que la comunidad internacional ha utilizado para tratar de inducir un cambio, pero estos esfuerzos no han logrado dismantelar el aparato de poder corrupto en su totalidad.

Además, el riesgo de una intervención militar directa, como en el caso de Panamá, conlleva peligros significativos. La posibilidad de desestabilización regional, la exacerbación de la crisis humanitaria y el potencial de una guerra prolongada hacen que esta opción sea extremadamente arriesgada. Venezuela, con su vasto territorio y su población de más de 30 millones de personas, presenta desafíos que no pueden ser ignorados por los actores internacionales.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Francisco Cajiao

En 2007, siendo secretario de educación de Bogotá me correspondió presidir el Consejo Superior de la Universidad Distrital en el momento de elegir un nuevo rector. Uno de los candidatos era el doctor Carlos Ossa Escobar quien incluía en su propuesta una Constituyen-

te Universitaria. Fue la primera vez que escuché hablar de esto y desde entonces me pareció más una metáfora que un concepto claro.

Lo que proponía era hacer una reforma de los estatutos internos que regulan el gobierno universitario, con amplia participación estudiantil, pero entendiendo que había normas superiores impuestas por la Constitución, las leyes, las directrices del Ministerio de Educación, de otras instancias del gobierno y

los organismos de control, amén de orientaciones provenientes de asociaciones científicas y profesionales. Es poco lo que hay que "constituir" en instituciones ya constituidas al amparo de tantas condiciones.

En las recientes discusiones sobre la autonomía universitaria lo que se ha puesto en primer plano es el nombramiento de los rectores, pero no sobra enfatizar lo que significa el desarrollo real de una universidad en función de sus objetivos

Editorial Crecen las amenazas

Uno de los delitos más consistentes en obligar a través de violencia y amenazas a las personas de bien, es la extorsión. Los delincuentes utilizan estos procedimientos obligando a sus víctimas a tolerar u omitir un acto en contra de su voluntad, con la intención de generar provecho ilícito o beneficio económico para sí o para un tercero. En nuestro departamento se están incrementando esta clase de hechos, que están afectando el bienestar de las familias de bien. Lo practican desde los diferentes centros penitenciarios del país, con la anuencia de los guardias del Inpec, que son los que dejan entrar los dispositivos. Es inaudito que con las últimas tecnologías que existen en el mundo moderno, el gobierno nacional no tome la determinación de neutralizar el espectro electromagnético alrededor de las cárceles, para evitar la salida de las llamadas. El gobierno departamental ha denunciado de manera reiterada la forma como los líderes sociales, funcionarios públicos, concejales y docentes están siendo amenazados por las organizaciones narcoterroristas que hacen presencia en territorio huilense. Durante el gobierno del cambio, se han incrementado exponencialmente estos delitos que atentan con el bienestar de las familias huilenses.

Igualmente, casi todas las actividades económicas en el departamento se sienten amenazadas por las bandas criminales que están utilizando métodos de presión para extorsionar a las personas naturales y al sector productivo, quienes son sometidas a la intimidación y a las amenazas terroristas, sino acceden a sus peti-

ciones delincuenciales. Paralelo a lo anterior, los líderes sociales, siguen atravesando su verdadero viacrucis porque las permanentes amenazas de las organizaciones subversivas que hacen presencia en sus territorios. La falta de concordancia ante la persistente, grave y generalizada violación de los derechos fundamentales de la población líder y defensora de derechos humanos, sumada a la incapacidad institucional y presupuestal, no aseguran el respeto, garantía y protección de esos derechos, contra estos los líderes en el país. Durante el año anterior, fueron asesinadas 189 líderes sociales en Colombia, de acuerdo con los registros de Indepaz. Desde la firma del Acuerdo Renegociado de Paz, ha sido exterminados 1.605.

Pero, lo sucedido recientemente en el municipio de Algeciras, donde han sido amenazados algunos concejales de Algeciras, que les ha tocado salir del municipio, que junto con algunos personaleros municipales y funcionarios públicos, están recibiendo amenazas contra sus vidas, es algo inaudito. Hemos retrocedido cinco lustros, cuando nuestro departamento y otras regiones del país, vivieron la peor violencia que atentó contra las instituciones democráticas durante ese periodo. Vale la pena recordar que gracias a los dos gobiernos presidenciales que tuvo Alvaro Uribe Vélez, el territorio colombiano, volvió a recuperar la paz y la tranquilidad de la sociedad colombiana. Es lo que no le perdonan los sectores políticos de la izquierda que están en el poder, porque contrarrestó el accionar criminal de estas organizaciones.



Los fines y los medios

El gobierno universitario tiene dos funciones diferentes: por una parte debe asegurar el correcto y eficiente uso de los recursos, la atención a los estudiantes, la suficiencia y buen estado de las instalaciones, la adecuada consecución de recursos y demás tareas administrativas, pero todo ello es el medio para cumplir con el objetivo misional que es el desarrollo académico y científico que garantice la debida formación de los jóvenes en

los campos profesionales que requiere el país y que ellos reclaman para la garantía plena de derecho a educarse.

En un país como el nuestro se sabe del gran interés que hay por actividades en las cuales se mueve dinero, se hacen contratos, se multiplican nombramientos y se distribuyen privilegios. Todo esto se asocia con el poder.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Huila: Nodo Logístico y Centro Agropecuario de América del Sur



Carlos Yepes A.

Con ocasión de reciente visita a la ciudad de Neiva del economista Mauricio Cárdenas, tuve la oportunidad de comentar informalmente una propuesta que he venido impulsando junto con destacados profesionales de la región como el arquitecto Alfredo Díaz. Consiste en la imperiosa necesidad de construir un trascendental plan productivo y de infraestructura para el departamento. El propósito es convertir al Huila en un gran productor de alimentos y construir un gran nodo logístico aprovechando ventajas existentes en el norte del territorio huilense. El nodo se basa en cuatro condiciones esenciales que posicionan al Huila como un punto estratégico para un proyecto logístico de gran envergadura.

Primero, la Ruta 45, que conecta al centro del país con el norte del Ecuador, es una arteria vital que facilita el tránsito de mercancías a lo largo del territorio nacional y hacia el sur del continente. Segundo, la ruta en construcción que une el Pacífico con la Orinoquía y que pasa por el norte del departamento, promete abrir nuevas vías de comercio y transporte, mejorando la conectividad y reduciendo tiempos de desplazamiento. Tercero, la rehabilitación en marcha del corredor fe-

rroviario entre el Huila y La Dorada es un proyecto crucial que reactivará el transporte de carga por tren, ofreciendo una alternativa eficiente y sostenible. Cuarto, el río Magdalena, que en muchos de sus trayectos ha sido rehabilitado para la navegabilidad, ofrece una vía fluvial que podría ser aprovechada para el transporte de mercancías a gran escala como lo fue en el siglo pasado.

Adicionalmente, la propuesta incluye la posibilidad de construir un aeropuerto de carga en el norte del departamento. Actualmente el aeropuerto de Bogotá mueve el mayor volumen de carga en Latinoamérica, 771 mil toneladas/año, seguido del Aeropuerto Benito Juárez de México con 573 mil ton/año. El Dorado enfrenta limitaciones debido a su altitud, que impide utilizar más del 70% de la capacidad de las aeronaves. Un aeropuerto de carga en el Huila, a una altitud más favorable, podría suplir esta necesidad y potenciar el comercio internacional.

Los comentarios de un destacado economista, ex ministro y quien fuera también director de Planeación Nacional como lo es el Dr. Mauricio Cárdenas no solo reafirman la viabilidad y la relevancia de lo que debe pasar a ser un ambicioso plan, sino que también destaca el potencial del Huila para convertirse en un eje logístico de gran importancia en Colombia y en la región andina.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El espacio en la pared para la próxima medalla olímpica



Alfredo Vargas Ortiz

Orgullosamente Docente Universidad Surcolombiana Doctor en Derecho, Universidad Nacional de Colombia

El gimnasta Ángel Barajas, el deportista más joven en la historia de Colombia en obtener una medalla olímpica de plata, con escasos 17 años de edad, es un atleta humilde, de la capital del departamento de Norte de Santander, Cúcuta que representa una verdadera historia digna de llevar al cine o convertir en un buen libro. Detrás de su vida está su madre, Angélica María Barajas, encargada de la casa y de apoyar todo su proceso de preparación; su hermano, Yuri Barajas, de solo 22 años, quien trabaja en dos lugares para sustentar a su hermano y a su familia; e igualmente su entrenador, Jairo Ruiz, un licenciado en educación física de 68 años de edad, a quien escuché decir en una entrevista frases de una sabiduría profunda que muestran por qué Ángel está donde está. Según el laureado entrenador, “para mí esto significa perfección, pasión. Tengo la felicidad de ver a un niño de estrato 1 triunfar. Esa felicidad no la tiene ni Ardila Lülle; poco la sentimos y poco la irradiamos. Para mí, la gimnasia es todo. No es el dinero, la felicidad es poder alcanzar metas que nadie más puede alcanzar. La disciplina no se negocia. Es necesari-

rio crear una escuela de padres para que sepan lo que es un atleta olímpico; allá se hace el entrenamiento invisible”. No se puede perder tiempo para que lleguen a mayores y puedan rendir mucho más.

Todo este logro está precedido por un sinnúmero de premios nacionales, sudamericanos e incluso mundiales, que se forjaron mediante una vida de esfuerzo de 12 años, durante 8 horas diarias de entrenamiento, lucha y superación personal. Sus objetivos estaban claros, al punto de tener en su habitación el espacio para colgar la medalla olímpica por la que trabajaba a diario, tal como lo afirma el propio Ángel, quien hace honor al verdadero mérito que debería caracterizar a la mayoría de los colombianos. La vida del trabajo en equipo, de la puntualidad y de la perfección ha llevado a países como Japón, China y Corea del Sur a ser los países en desarrollo que son hoy, donde la innovación, la ciencia y la cultura del esfuerzo y del trabajo los han colocado donde están. De eso estamos hechos los colombianos, de la capacidad para hacer lo imposible.

Cuántos niños se pierden en la explotación laboral infantil, en las calles consumiendo drogas, en las filas de las guerrillas y grupos armados organizados al margen de la ley. Los colombianos estamos para cosas grandes, y la disciplina, la constancia y la educación nos sacarán del atolladero en el que estamos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



Juliana Sguerra

En una de las firmas de consultoría más importantes del mundo, tiene a su cargo la operación en Colombia, Perú y Panamá. Es responsable en algunos de los proyectos más importantes en el sector financiero y asegurador de temas como estrategia, desempeño, gestión de riesgos y cartera y debida diligencia para adquisiciones. Es ingeniera industrial y tiene un MBA del New York University Stern School of Business.

Comentarios en redes

El Congreso confirma irregularidades en las elecciones de Venezuela

Julio Cesar Melgar Prado
¡No a la dictadura comunista fuera maduro fuera Petro!

Marta Acosta

Señores ayuden a los pobres venezolanos ellos no quieren ese viejo maduro ese viejo le robó la presidencia al pueblo.

Julián González Vargas

Eso no le corresponde al señor. Otro títere de la derecha...

políticos corruptos. Debe haber una comisión internacional que determina quién es el presidente, mediante las actas y todo lo que se determine para evitar que Venezuela termine en una guerra interna.

Cero en cultura ciudadana y cinco en corrupción



Luis Alonso Colmenares Rodríguez

@LColmenaresR

Como les consta a los lectores de mis columnas de opinión, en varias ocasiones he planteado reflexiones sobre el comportamiento ciudadano y su impacto en la sociedad. No es raro enterarnos diariamente de noticias sobre grandes escándalos de corrupción que involucran a políticos y empresarios, pero rara vez nos detenemos a pensar en la manera en que contribuyen nuestras acciones diarias, por pequeñas que sean, a este mal que tanto criticamos, ya sea por acción o por omisión.

Es la falta de cultura ciudadana, ya sea por dejar hacer, dejar pasar, o participar de manera activa en los hechos; es una forma de corrupción que afecta la convivencia y el bienestar común.

La corrupción no se limita a los actos ilegales o a los grandes desfalcos, obras públicas inconclusas, sobornos, sino que, en esencia, es el abuso del poder para obtener beneficios personales, lo cual puede manifestarse en diferentes formas de la vida diaria.

Por eso considero que, por ejemplo, algo tan simple como el ciudadano que no respeta las normas de tránsito y pone en riesgo la vida de otros, corrompiendo el orden social porque refleja una falta de respeto por las leyes y los demás miembros de la comunidad.

Colarse en el sistema de transporte masivo no solo es una infracción, sino también una manifestación de corrupción. Cada persona que se cuela está robando un servicio por el cual no ha pagado, afectando la sostenibilidad del sistema y perjudicando a quienes cumplen pagando el pasaje. Este tipo de acciones demuestran una falta de ética y de respeto hacia los demás usuarios. Sin embargo, esos que se cuelean son los primeros en salir a las calles a protestar contra la corrupción...

La omisión de acciones que son necesarias para el bienestar común

también juega un papel crucial en esta dinámica.

No denunciar un acto de corrupción, no intervenir cuando vemos una injusticia o no cumplir con nuestras responsabilidades cívicas son formas de corrupción pasiva. La indiferencia y la apatía ante estos problemas son formas de complicidad que contribuyen a la corrupción social. Es aceptar como bueno lo que está mal hecho.

Todos vemos personas arrojando basura en la calle, sin considerar las consecuencias ambientales y sociales de sus acciones. Este acto, aparentemente inofensivo, es una muestra de desprecio por el espacio público y por la comunidad. Al no asumir la responsabilidad de nuestras basuras, estamos corrompiendo el entorno en el que vivimos.

En el ámbito educativo, la falta de respeto hacia los profesores y hacia las normas de convivencia también es una forma de corrupción. Esta falta de cultura ciudadana en las escuelas y universidades tiene consecuencias a largo plazo, ya que forma ciudadanos que no están preparados para vivir en sociedad de manera responsable y ética.

Cuando el contribuyente decide no pagar sus impuestos, está privando al Estado de los recursos necesarios para suministrar los servicios básicos a la comunidad. Este acto, aunque sea individual, tiene un impacto colectivo de gran significado.

Cuando el ciudadano no respeta las filas en los lugares públicos, es un comportamiento que puede parecer trivial, pero refleja una falta de consideración por los demás y contribuye a una cultura de desorden y desconfianza.

El mal comportamiento ciudadano en todos los aspectos de nuestras vidas, ya sea por acción o por omisión, es una forma de corrupción. Cada pequeño acto deshonesto, cada incumplimiento de las normas y cada omisión de nuestras responsabilidades cívicas contribuyen a perpetuar un sistema corrupto y a dañar la convivencia y el bienestar común.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



El torneo, que inició con la participación de 12 clubes, apoyados con indumentaria deportiva y logística por parte de la Gobernación a través del Inderhuila, cerró con éxito en Neiva tras dos meses de competencia.

¡Somos el Primer Medio de Comunicación del Huila!



Siga nuestro canal de whatsapp
para estar bien informado

CLIK AQUÍ

<https://www.whatsapp.com/channel/0029Va5dHZA0AgWDZE3ayG3T?fbclid=IwAR1ZvqWPknMZ1OUsne6LhVQEptWAGOIOVrMFbaCFj6sHPthR6Dho8I9PmWE>



O escanee el código
con su celular



Diario Del Huila
Cuenta de empresa de WhatsApp



Calle 8 No. 8-06 Neiva

318-517-2838 · 318-311-0984 · 608-8668561

redessociales@diariodelhuila.com · gerente@diariodelhuila.com

Alarmas por el uso excesivo del celular en adolescentes: un estudio revelador



Así es como afecta la adicción a los dispositivos electrónicos, ¿qué es lo que pasa?

■ Recientes estudios encienden las alarmas sobre los efectos del uso excesivo del celular en los adolescentes.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Recientes estudios han encendido las alarmas sobre los efectos del uso excesivo del celular en los adolescentes. Los dispositivos electrónicos y las nuevas tecnologías se han convertido en una parte integral de la vida cotidiana, especialmente para los niños y adolescentes. Para las nuevas generaciones, es casi imposible imaginar un mundo sin tecnología, lo que ha llevado a la ciencia a investigar la influencia y las consecuencias del uso indiscriminado de estos dispositivos.

Internet y adicción a las nuevas tecnologías

Desde la llegada del internet a todos los dispositivos electrónicos, la preocupación de los padres por el tiempo que sus hijos pasan frente a una pantalla ha crecido exponencialmente. Según los autores de un reciente estudio, “la adicción conductual causada por el uso excesivo de internet ha generado una creciente preocupación en la última década”. Publicado en la revista PLOS Mental Health, el estudio revisó doce investigaciones de neuroimagen realizadas entre 2013 y



Las consecuencias que puede acarrear el uso indiscriminado de las tecnologías.

2022, revelando que el uso excesivo de internet puede distraer a los adolescentes de sus responsabilidades y actividades cotidianas.

Impacto en el cerebro adolescente

El estudio encontró que las señales entre regiones del cerebro responsables de controlar la atención y la memoria pueden verse interrumpidas en adolescentes diagnosticados con adicción a internet. Max Chang, primer autor del estudio y gerente de casos en Peninsula Family Service, en San Francisco, advirtió sobre la verdadera influencia de las nuevas tecnologías en el desarrollo cerebral de los jóvenes. Chang explicó que los síntomas de la adicción a internet incluyen una preocupación persistente por el internet, síntomas de abstinencia cuando están desconectados, y el sacrificio de relaciones personales por pasar tiempo en internet durante periodos prolongados.

Recientes estudios advierten sobre la adicción a internet en adolescentes, mostrando una disrupción en el cerebro que afecta funciones clave como la atención y el control de impulsos.

Resultados de la investigación

El estudio revisado incluyó a cientos de adolescentes de entre diez y diecinueve años y concluyó que aquellos con adicción a internet mostraron una “disrupción importante” en la capacidad de las regiones cerebrales para trabajar juntas. Estas alteraciones en la señalización podrían hacer que funciones ejecutivas como la atención, la planificación y el control de impulsos sean más difíciles de realizar, influyendo potencialmente en el desarrollo y el bienestar de estos jóvenes.

Críticas y debate

Pese a los resultados, algunos expertos no están de acuerdo con las conclusiones del estudio. David Ellis, un científico del comportamiento de la Universidad de Bath, señaló que el estudio tiene varias limitaciones y que “no se puede establecer una relación de causa y efecto a partir de estos estudios”. Además, Ellis argumenta que la conceptualización y medición de la adicción a internet no están universalmente aceptadas, destacando que “el internet permite numerosas actividades, lo que hace que esta definición sea algo redundante”.

Recomendaciones y terapias

A pesar de las críticas, la preocupación por la cantidad de tiempo que los adolescentes pasan frente a las pantallas es inminente. Chang sugiere estar atentos a comportamientos como retirarse de relaciones personales y advierte que “la adicción a internet reconfigura el cerebro, haciendo que sea más difícil resistirse a los estímulos relacionados con internet”. Terapias como la cognitivo-conductual, la atención plena y las entrevistas motivacionales pueden ser útiles para manejar estos casos.

Conclusión y perspectivas futuras

En conclusión, aunque el debate sobre la adicción a internet continúa, es claro que el uso excesivo de dispositivos electrónicos puede tener efectos significativos en el desarrollo cerebral y el bienestar de los adolescentes. La vigilancia y las intervenciones adecuadas son esenciales para mitigar estos efectos y asegurar un desarrollo saludable para las futuras generaciones. La investigación sobre este tema sigue avanzando, con la esperanza de comprender mejor los efectos de la tecnología en la mente joven y encontrar estrategias efectivas para su manejo.



Los síntomas de la adicción a internet incluyen una preocupación persistente con el internet, síntomas de abstinencia cuando están ausentes, y sacrificar relaciones personales.



Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 T-1 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-56	\$1.200.000,00	90m2
APTO. 903 T-4 CONJ. BRISAS DE CAÑA BRAVA CAR. 31 # 51-60	\$850.000,00	70m2
APTO. 304 SAN VALENTIN CALLE 50 # 22-07	\$600.000,00	60m2

CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO 401 EDIF.LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.100.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
CALLE 4 # 5-98	\$1.600.000,00	70m2
APTO. 701 EDIF. VERSALLES CARRERA 6 # 14-23	\$2.400.000,00	182m2

ORIENTE		
APTO. 3er/ ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 1002 T-1 PORTAL DE LA SIERRA CAR. 55 # 11-44	\$2.300.000,00	106m2
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35	\$950.000,00	74m2
APTO. 303 LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$460.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR		
APARTASTUDIO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 303 T-9 CONJ. PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170	\$650.000,00	50m2
APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41	\$800.000,00	66m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RS. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE		
CALLE 34 # 26-47 B/LOS MOLINOS	\$1.100.000,00	83m2
CARRERA 5B # 60-16 B/EL CORTUJO	\$900.000,00	120m2
CALLE 37 # SAN-12 B/SANTA INES	\$850.000,00	98m2
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 B/VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 3 # 11-57	\$4.500.000,00	240m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$2.100.000,00	183m2

ORIENTE		
CALLE 7 # 23-51 B/LA GAITANA	\$1.500.000,00	127m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA A-04 PORTO BELO CALLE 8 # 48-17	\$5.000.000,00	266m2
CALLE 8 # 33-98 BALCONES DE CASA BLANCA 1 MZ-M	\$1.800.000,00	148m2

SUR		
CARRERA 32 E # 22 A SUR - 61 ENCENILLO	\$1.000.000,00	184m2
CALLE 23 A SUR # 22-42	\$1.000.000,00	180m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA B # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 51 # 17C-19 B/VILLA CAROLINA	\$370.000.000	101m2
CALLE73 # 3a-03 B/LA VORAGINE	\$190.000.000	170m2
CALLE 62 # 18-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2

CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 18-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2

SUR		
CASA 2 CON. RES. TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ. RESI. CAMINOS DE SANTIAGO		
CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 B/MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 B/ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE		
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 B/PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

OCCIDENTE		
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

NORTE		
APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR		
APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE		
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CON. RESI. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2
APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	674m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO 301 CIUDADELA SAN NICOLAS CAR. 42 CALLE 27 Y 28	\$130.000.000	78m2

CENTRO		
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUIJA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 327 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

STM
Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTACTENOS**

311 426 1095
312 379 3288
STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99688	FINCA VEREDA EL BARZAL. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99687	CASA DOS PLANTAS B/LOS CERROS. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99686	LOTE #70 URB. BOSQUES DE CANTABRIA. GARZÓN - H	\$25.000.000
640-99685	LOTE EN EL UNIVERSITARIO. GARZÓN - H	\$700.000.000
640-99676	CASA EN VILLA 5 DE NOVIEMBRE. GARZÓN - H	\$143.000.000
640-99673	CASA EN VILLA GARZÓN. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-455	LOTE EN LOS CAÑELOS. GARZÓN - H	\$1.300.000.000
640-454	LOTE EN VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-347	CASA EN LA GAITANA. GARZÓN - H	\$400.000.000
640-321	CASA EN EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$300.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-396	APARTAMENTO B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99591	APARTAMENTO 203 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99657	LOCAL EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99656	LOCAL EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99314	APARTAMENTO B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEX EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000

www.stminmobiliaria.com

RELACION DE INMUEBLES

VENDO

VENDO O PERMUTO LOTE ÁREA 2000m2 VIA PRINCIPAL RIVERITA	VENDO CASA CONJUNTO ALTOS DE LA PRADERA ÁREA LOTE 1.075m2 CONSTRUIDOS 400m2 \$1.100´000.000
VENDO APARTAMENTO CONJUNTO EL TESORO II 2do. PISO ÁREA 56.21m2 \$125´000.000	VENDO 4 LOCALES BIEN ACREDITADOS COMERCIALES C.C LOS COMUNEROS \$120´000.000
VENDO O ARRIENDO APARTAMENTO AV. LA TOMA ÁREA 157m2 EDIFICIO PUERTO MADERO	VENDO CASA ESQUINERA CONDOMINIO BOSQUES DE CANTABRIA ÁREA 1400m2
VENDO CASA 1 PISO SECTOR ORIENTE CONJUNTO CERRADO 220m2 \$1.100´000.000	VENDO CASA LOTE BIEN UBICADA CENTRO CALLE 12 ÁREA 400m2 \$440´000.000

INFORMES: 310 862 6570 - 320 339 6742

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS 1966-2024

Diario del Huila
@diariodelhuila
Diario del Huila
Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

VENDO CASA NEIVA B/CACICA CHUIRA (NORTE)
CALLE 74C 1D - 35. 91M2, \$85.000.000
 DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Whatsapps:302 3660977

SE VENDE
LOTE
URBANO
B/ Canaima NEIVA (H)
5.362 Mt.²

**PRÓXIMO POLICLÍNICA
Y BUNKER FISCALÍA**

INFORMES:
323 211 6210

57
AÑOS
Clasificados
Paute:
608-8668561

ARRIENDO

ARRIENDO
APARTAMENTO
B/LA RIOJA CON
BALCÓN, SERVICIOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
INF. CELULAR
O WHATSAPP
320 456 3743 O
316 528 6933

VENTAS VARIAS

LOTES

VENDO 2 LOTES
SEGUIDOS
EN EL
CORREGUIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M2 C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

VENDO O
PERMUTO
APARTAMENTO EN
CONJ. LA UNIÓN 1
RECIBO VEHÍCULO MODELO
SUPERIOR A 2020.
INF: **316 820 7844**

VENDO
APARTAMENTO
AMPLIO, CÓMODO
Y CENTRAL, AMPLIAS
ZONAS COMUNES
NEIVA
INFORMES
310 771 2493

VENDO LOTE
EN EL JUNCAL
10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES
3155401564

OFERTAS

SERVICIOS VARIOS

ASAP
TRANSPORT NV
SERVICIOS:
MUDANZA
- **ACARREOS -**
VIAJES DENTRO Y
FUERA DE NEIVA
Contacto: **315**
548 3062

Diario del Huila
“LO NUESTRO A DIARIO”
PAUTE
608-8668561

PRESTIGIOSO COLEGIO
REQUIERE
Docentes en el Área de Inglés.
Enviar hoja de vida al
correo electrónico.
colomboingles@hotmail.com

VENDO LOTE
EN RIVERA
CENTRO. CONDOMINIO
TAMAS 250m2.
\$70 MILLONES
Cel. **314 400 9792**

Clasificados
Paute: **608-8668561**

ESOTERISMO
ATRAIGA, LIGUE
Y DOMINE A SU
SER QUERIDO
Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TABACO
Y EL TAROT
Neiva. Citas al
310 584 6976

EMPLEOS
RECONOCIDA EMPRESA
DE CONSUMO MASIVO DEL
SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR
PARA SU MARCA
EN EL DEPARTAMENTO
DEL HUILA
Debe contar con la
logística suficiente para
atender multicanal
Informes:
301 317 0315 -
(601) 2686819

VENTA CASAS

VENDO CASA
AMPLIA DE
UN SOLO PISO
B/CALIXTO
CARRERA 18 NO. 9-60
INFORMES:
300 570 9728

APARTAMENTOS

VENTAS

ARRIENDO
APARTAMENTO
102
CONJUNTO VILLA MILENA
B/LA FLORESTA
3 ALCOBAS - SALA
COMEDOR - GARAJE
INFORMES
310 229 0412

VENDO
APARTAMENTO
BELLA SUIZA
NORTE CALLE 127
CON CARRERA 7
BOGOTÁ
2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

REBUENO VENDO
APARTAMENTO
PRIMER PISO
PROPIEDAD
HORIZONTAL
90m2. VERLO ES COMPRARLO
RECIBO VEHÍCULO
PARTE DE PAGO
B/ GUALANDAY.
CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H)
\$149'000.000 negociables.
INF.
315 3673336

VENDO APTO.
CONJ. LA
UNION II
NEIVA
CENTRALÍSIMO
4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES
312 574 4560

VENDO APTO.
1ER PISO.
AMPLIO,
ESQUINERO
EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIEEN REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA – HUILA
AVISO A LA COMUNIDAD - ACCIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR
 Neiva, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE RIVERA HUILA
RADICACIÓN No. 410013333008 – 2023-00380-00
AUTO: A.I. - 1.338
 INFORMA a la comunidad de Rivera - Huila, y demás interesados la existencia de la ACCIÓN POPULAR presentada por DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL HUILA Contra el MUNICIPIO DE RIVERA - HUILA, radicado en este Despacho bajo el número 41001-33-33-008-2023-00380-00, tendiente a obtener la protección a los derechos de los comerciantes propietarios de locales y establecimientos comerciales ubicados en el marco

de la PLAZA PRINCIPAL CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 del municipio de RIVERA - HUILA por la vulneración de los derechos e intereses colectivos al goce de un ambiente sano, moralidad administrativa, a la seguridad y salubridad públicas y al derecho al espacio público, los cuales se consideran amenazados y vulnerados por la entidad accionada, demanda que fue admitida mediante auto de fecha 19 de diciembre de 2023...
Examinada la demanda, observa el Despacho que la misma debe admitirse por cumplir con los requisitos formales del Art. 18 la Ley 472 de 1998, así como con los requisitos de procedibilidad exigidos por los Artículos. 161 - 4 y 144 - inc. 3° del CPACA. - POR LO EXPUESTO, el Juzgado Octavo Administrativo Oral de Neiva, RESUELVE: PRIMERO: ADMITIR la demanda que en ejercicio del medio de control de ACCIÓN POPULAR ha promovido la DEFENSORIA DEL PUEBLO en contra del MUNICIPIO DE RIVERA HUILA y

darle el trámite ordinario consagrado en los Artículos 20 y siguientes de la Ley 472 de 1998. **SEGUNDO: NOTIFICAR** personalmente la presente decisión a la entidad demandada por conducto de su representante legal (ALCALDE) o quien haga sus veces, y al Ministerio Público, en la forma establecida en el Art. 21 de la Ley 472 de 1998, en concordancia con el Artículo 199 del CPACA, en concordancia con el Artículo 8° de la Ley 2213 de 2022. A la parte actora, notifíquese por el medio más expedito. **TERCERO: DAR TRASLADO** de la demanda a la parte demandada, por el término de diez (10) días, para los fines del Artículo 22 de la ley 472 de 1998, siguiente a la notificación de esta providencia. Durante el término del traslado, la demandada deberá aportar el expediente administrativo que contenga los antecedentes de la actuación objeto del proceso y que se encuentren en su poder, así como las pruebas que pretenda hacer valer. **CUARTO: INFORMAR** a los miembros de la comunidad

sobre la existencia del presente proceso y la decisión aquí adoptada, mediante aviso que publicará la parte actora a través de un medio masivo de comunicación de la localidad del Municipio de Rivera (Huila). Por Secretaría elabórese el correspondiente aviso, que se entregará a la parte actora para que diligencie su publicación y lo acredite ante el Juzgado. **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**, (Firmado electrónicamente – samai) MARÍA CONSUELO ROJAS NOGUERA JUEZ

dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de **ELENA ORTIZ DE ORTIZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 36.146.628 expedida en Neiva, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el día 18 de Diciembre de 2.019, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3°. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy once (11) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello).

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA
 LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
 Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232
 Email notariatresneiva@hotmail.com
EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir

Diario del Huila

“LO NUESTRO A DIARIO”

- Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
- e impreso FDS

Publicidad Ads y Marketing Digital

diariodelhuila.com/



Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561



Muchas facturas de gas podrían subir \$123.000 en 2025 a causa de la importación de gas que pretendía Colombia desde Venezuela, advirtió el profesor asociado de la Universidad de los Andes Sergio Cabrales

Colombia Descartará Importación de Gas desde Venezuela hasta 2025

■ La situación política de Venezuela no es la mejor para empezar con la importación en 2025, aseguró el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho Morales.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho Morales, descartó la posibilidad de importar gas desde Venezuela a partir de 2025 debido a la situación política del país vecino. Durante su intervención en la Cámara de Representantes, explicó que, tras las elecciones presidenciales, en las que se sospecha que Nicolás Maduro cometió fraude para vencer al opositor Edmundo González, no existen condiciones políticas, técnicas ni financieras, además de las sanciones impuestas a Venezuela.

Camacho Morales señaló que decisiones ideológicas previas han llevado a la pérdida de infraestructura esencial, como el gasoducto construido, del cual dos kilómetros están averiados. Por lo tanto, actualmente no hay posibilidad de importar gas. "El gasoducto que se había construido se perdió. Cerca de dos kilómetros del gasoducto se averiaron, se perdieron. Y hoy, en la práctica, no hay posibilidad de importar", subrayó el ministro.

El ministro aclaró que, a pesar de rumores, no es un he-

cho la importación de gas desde Venezuela. Explicó que se está desarrollando el Plan de Abastecimiento de Gas Natural a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg), que emitió una resolución sobre infraestructura mientras el ministro comparecía. Esta resolución regula el desarrollo de infraestructura para garantizar el suministro y seguridad del gas natural en Colombia, actualizando la normativa y aprobando ingresos para mejorar la infraestructura y ajustar la metodología de remuneración del transporte de gas.

Obras de infraestructura aprobadas

La Creg estableció ingresos para remunerar las obras de infraestructura del Plan de Abastecimiento de Gas Natural. Entre las obras destacadas están la ampliación del tramo Mariquita - Gualanday (Resolución CREG 502 061 de 2024), el ramal Jamundí - Valle del Cauca (Resolución CREG 502 063 de 2024) y la obra bidireccional Barrancabermeja - Ballena (Resolución CREG 502 062 de 2024), todas a cargo de TGI, aumentando la capacidad de transporte en 123 millones de pies cúbicos diarios.

Además, TGI ya manifestó su voluntad irrevocable de ejecutar estos proyectos. "La Creg también aprobó los flujos de ingresos para la interconexión entre el sistema de transporte de gas de la costa y el del interior (Resolución CREG 502 064 de 2024). Para este proyecto, la empresa Promigas ya ha manifestado su voluntad irrevocable de ejecutarlo. Además, se aprobó el flujo de ingresos para la ampliación de

la capacidad bidireccional entre Barranquilla y Ballena. En este caso, aún está pendiente de que Promigas exprese su voluntad irrevocable de ejecutar el proyecto. Estos planes aumentan la capacidad de transporte en 170 millones de pies cúbicos día (mpcd)", informó.

Otros avances regulatorios de la Creg

Además, la Creg ajustó la metodología de remuneración del transporte de gas (Resolución CREG 175 de 2021) mediante la Resolución CREG 102 008 de 2024. El ajuste busca evitar el reemplazo prematuro de la infraestructura. Con estos cambios, la entidad continuará con la aprobación de cargos que sean eficientes para los sistemas de transporte de gas natural en Colombia y con el incentivo a la inversión.

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de los procesos de aprobación para los proyectos del Plan de Abastecimiento de Gas, la Creg planteó ajustes en los procedimientos futuros para hacerlos más ágiles y alineados con los requerimientos del planeador del sistema, que es la Unidad de Planeación Minero-Energética (Upme). Los ajustes se establecieron mediante la Resolución CREG 702 008 de 2024.

Respecto a los proyectos propuestos por la Upme en el estudio técnico para la adopción del Plan de Abastecimiento de Gas Natural 2023-2038, una vez que sean aprobados por el Ministerio de Minas y Energía, se les aplicará la regulación definida por la comisión.